

**BARCLAYS INTERES GARANTIZADO 1, FI**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 01/09/2000**Fecha registro en la CNMV:** 23/10/2000**Gestora:** BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** BARCLAYS BANK**Depositario:** BARCLAYS BANK, S.A.**Grupo Depositario:** BARCLAYS BANK**Auditor:** PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta 18/09/14, inclusive.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo con un objetivo concreto de rentabilidad, garantizado al propio Fondo por Barclays Bank PLC Sucursal en España, de forma que el 18/09/14 se garantiza el 115,5% del Valor Liquidativo del 17/07/2009, lo que supondrá una TAE mínima a vencimiento del 2,82%. La TAE de cada partícipe dependerá del momento en que cada uno suscriba.

Para la obtención del objetivo concreto de rentabilidad, se ha comprado a plazo una cartera de renta fija.

A partir del 18/07/2009, inclusive, invertirá en torno a un 87 % en activos de renta fija pública con rating mínimo A-; un 9 % en activos de renta fija privada (incluyendo depósitos) con rating mínimo AA-, todos ellos emitidos en euros por entidades de países de la OCDE y un 4 % de liquidez.

Si las condiciones de mercado lo requieran, para alcanzar la rentabilidad garantizada, podrán variar los porcentajes señalados a lo largo del periodo garantizado, pudiendo llegar la inversión en renta fija privada a un 50% del total de la cartera de renta fija, (incluyendo hasta un 30% en titulizaciones en países del área euro con una calificación crediticia AAA de la Agencia S&P). Dichos activos tendrán un rating mínimo de A- en el momento de su adquisición.

Asimismo, durante el periodo de garantía, el Fondo podrá invertir en 1) Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia y 2) Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Hasta el 17/07/09 inclusive, el Fondo estará invertido en liquidez y en repos sobre deuda pública española con un vencimiento inferior a 2 meses. Una vez vencida la garantía, la inversión se realizará en liquidez, repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario (públicos y privados) de vencimiento medio inferior a 2 meses y rating mínimo de A-, hasta que se establezca una nueva política de inversiones que será comunicada oportunamente a los partícipes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por Barclays Bank, PLC (Sucursal en España). Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid y están disponibles en [www.barclays.es](http://www.barclays.es).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 601 euros. **Inversión mínima a mantener:** 601 euros. Esta inversión mínima a mantener no será de aplicación para los partícipes que lo fueran con anterioridad al 11/07/03.

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** a) Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 17/07/09 inclusive, o hasta que se alcance un volumen de 100.000.000 euros, no existe volumen máximo de participaciones.

b) Para los partícipes que adquieran tal condición desde el 18/07/09 inclusive, o desde que se alcance un volumen de 100.000.000 euros, el volumen máximo será de 1 participación.

**Principales comercializadores:** BARCLAYS BANK, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,25%	Patrimonio	Hasta el 16/07/09 inclusive
	1,15%	Patrimonio	A partir del 17/07/09
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 16/07/09 inclusive
	0,05%	Patrimonio	A partir del 17/07/09
Suscripción	5%	Importe suscrito	desde el 18/07/09, inclusive, o si sucede antes, desde la fecha en que se alcance el volumen de 100.000.000 € hasta el 18/09/14 inclusive
Reembolso	2,5%	Importe reembolsado	desde el 18/07/09, inclusive, o si sucede antes, desde la fecha en que se alcance el volumen de 100.000.000 € hasta el 17/09/14, inclusive
Descuento a favor del fondo por reembolso	0,5%	Importe reembolsado	desde el 18/07/09, inclusive, o si sucede antes, desde la fecha en que se alcance el volumen inicial de 100.000.000 € hasta el 17/09/14, inclusive

La comisión y el descuento por reembolso no se aplicarán en las fechas siguientes (o si alguna fuese inhábil en el día hábil posterior): 20/01/11, 20/01/12, 20/07/12, 20/01/13, 20/07/13 y 20/01/14.

Para poder ejercitar el reembolso en alguna de las fechas mencionadas anteriormente sin aplicación de la comisión y descuento de reembolso, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no están sujetas a la garantía del fondo y se reembolsarán al valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.